

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 1 de 1

RESOLUCION N° **177**

23 MAR 2023

"Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No. 15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3º del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 058 de 2023, la Resolución No. 1662 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que la Doctora **DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.337.047, **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO**, Código 009 Grado 02 – Dirección de Reasentamientos, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.337.047, para desempeñar el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO**, Código 009 Grado 02 – Dirección de Reasentamientos, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

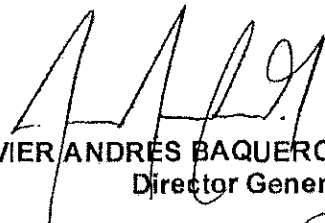
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Doctora **DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.337.047.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 MAR 2023


JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO
Director General

Elaboró: Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario

Revisó: Juan Esteban Belancourt Sánchez – Abogado contratista Dirección Jurídica

Revisó y aprobó: Sergio Forero Reyes – Director Jurídico
Gloria Marina Cubillos Morales – Subdirectora Administrativa (E)

Archivado en: Serie Resoluciones 2023 – Nombramientos marzo 2023

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co




SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Reas.

COPIA CONTROLADA


	CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO		Código: 208-SADM-Ft-22	
			Versión:3	Pág: 1 de 1
			Vigente desde: 02-09-2020	

Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO – Dirección de Reasentamientos	Código:	009	Grado:	02
Nombres y Apellidos:	DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ	Tipo y número de identificación	Cédula No. 52.337.047		

ESTUDIOS		EXPERIENCIA RELACIONADA CON FUNCIONES	CONVALIDACIÓN
PREGRADO	ESPECIALIZACIÓN O CAPACITACIÓN ADICIONAL		
Administradora Pública – ESAP Fecha de grado, 27 de agosto de 1999	Magistra en Estudios Políticos - Universidad Javeriana. Fecha de grado, 23 de octubre de 2013.	Nombre Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat Periodo de vinculación: Contrato No. 44 de 2023. Del 23 de enero de 2023 al 27 de febrero de 2023 – 1 mes 5 días Contrato No. 110 de 2022. Del 12 de enero de 2022 al 30 de diciembre de 2022 – 11 meses 15 días Contrato No. 330 de 2021. Del 11 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021– 9 meses y 20 días Contrato No. 229 de 2020. Del 4 de marzo de 2020 al 10 de marzo de 2021 – 12 meses 7 días Nombre Entidad: Organización Iberoamericana de Seguridad Social Periodo de vinculación: Contrato de prestación de servicios C-354-3. Del 1 de marzo de 2018 al 31 de enero de 2019 – 11 meses Contrato de prestación de servicios. Del 11 de julio de 2017 al 28 de febrero de 2018 – 7 meses y 18 días Nombre Entidad: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar Cargo: Alcalde Local Periodo de vinculación: Desde el 3 de septiembre de 2002 al 6 de junio de 2003 – 9 meses y 4 días Nombre Entidad: Alcaldía Local de Usme Periodo de vinculación: Contrato de prestación de servicios No. 007 de 2000. Del 13 de marzo al 13 de diciembre de 2000 – 9 meses	No aplica


177
23 MAR 2023

177 · 23 MAR 2023

	CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO	Código: 208-SADM-Ft-22	
		Versión:3	Pág: 1 de 1
		Vigente desde: 02-09-2020	
		<p>Contrato de consultoría No. 067 de 1999. Del 20 de diciembre de 1999 al 20 de enero de 2000 – 1 mes Nombre Entidad: Alcaldía municipal de Saboyá Periodo de vinculación: Contrato CD – 21 de 2015. Del 18 de febrero al 17 de mayo de 2015 – 3 meses Nombre Corporación Hemisferio Sur Periodo de vinculación: Consultora Localidad de Bosa. Del 1° de mayo de 2001 al 31 de agosto de 2002 – 16 meses</p> <p>Total Experiencia relacionada solicitada (Resolución No. 1662 de 2022) 60 meses Experiencia relacionada presentada – 91 meses y 9 días meses</p>	

Certifico que DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ, identificada cédula de ciudadanía No. 52.337.047, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No 1937 de 2020) para desempeñar el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 – DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Bogotá DC, nueve (9) de marzo de año 2023


GLORIA MARINA CUBILLOS MORALES
Subdirectora Administrativa (E)

Proyectó. 
Luis Napoleón Burgos Bernal
Profesional Universitario

COPIA CONTROLADA